AÑO I JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 1899. NÚM. 219

DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre, 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; atrasado, 10 céntimos.
PAGO ADELANTADO.
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, 10.

PRECIO DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.—PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

De humanidad y de justicia

Sí, era de humanidad y de justicia que alguien parase, desde las esferas del poder, su atención en la masa obrera, para dar, en beneficio de ésta, leyes que representan derechos de que nadie puede dudar, aunque, hasta el presente, no los hubiesen querido reconocer.

Por eso el proyecto de ley del actual Ministro de la Gobernación ha de ser acogido con aplauso de todos.

Tiempo era de que se estimase que algo más de un exiguo salario merece el pobre obrero que consume su existencia en el manual oficio, ese obrero con razón llamado por muchos escritores más esclavo que los antiguos siervos.

Preciso se hacía estimar que algo se debe, por vía de indemnización, al obrero que se inutiliza en un accidente del trabajo, del trabajo siempre rudo, y muchas veces peligroso, y retribuído de forma que jamás permite ahorros, y de aquí la necesidad de indemnizar al asalariado cuando por cualquier contratiempo propio del oficio no sirve para continuar desempeñándolo.

Y en este país donde tan pocos son los escritores que defienden los derechos del proletario; donde no se ven políticos ni hombres influyentes, ni grandes capitalistas que, como en otras naciones, den el ejemplo poniéndose á la cabeza de un elemento social que se agita por causas tan justas; aquí donde la discusión de asuntos sin importancia hace olvidar estas reivindicaciones, esta cuestión social palpitante, que es cuestión económica, y aquí donde se contiende con gran energía para que no se mermen discutibles derechos de organismos de utilidad relativa, falta hacía un Ministro de la cultura del Sr. Dato, para que pueda procurarse atender necesidades hasta ahora tan olvidadas; y una necesidad de las más perentorias es la que remediar quiere el Sr. Ministro de la Gobernación con su proyecto de ley: la indemnización á las víctimas del trabajo.

De aquí en adelante sabrá el obrero dedicado á una industria peligrosa, que quizá produce al que la explota exagerados rendimientos, sabrán todos los obreros expuestos por su labor á un accidente que les prive de continuarla, que el Estado, velando por ellos, cuida de que no vean en perspectiva, cuando para el trabajo se incapaciten, el abandono del patrón, primero, la miseria, la temible miseria, enseguida.

Cuando al despuntar el día salga el obrero para comenzar su labor, dejando en su humilde vivienda á los que con él comparten la existencia que arrastra, podrá al menos pensar tranquilo, que si pocos momentos después sufre cualquier accidente durante su trabajo, volverá á su casa con la garantía de que el Estado dispuso que, por algún tiempo le facilite su patrón medios de subsistencia, mientras se repone del accidente sufrido ó aprende un nuevo oficio ó halla forma de ser socorrido por el resto de su vida; y sabrá también que si por aquel accidente falleciese, tendrán sus herederos una indemnización.

Ya no necesitará pensar en los otros dos medios de vivir en sociedad que reconocía Mirabeau, al decir que sólo se podía «ser ladrón, ó mendigo, ó asalariado».

Sí, de justicia y de humanidad era que hubiese una ley de indemnización á las víctimas del trabajo, aquí donde hay una ley de sargentos, para los destinos civiles.

LEÓN RODRIGO.

FUGACES

Se puede juzgar de nuestro país leyendo las sesiones de Cortes. Damas y desocupados en las tribunas, que toman aquello como un espectáculo, risas y siseos al orador que divierte, palabras gruesas, acusaciones y protestas de los que al salir á los pasillos se estrechan la mano y se felicitan, la chacota imperando en el recinto augusto de las leyes, que así está la representación nacional y así estamos todos. Habrá que preguntar: ¿se legisla así? ¿se discuten así los verdaderos intereses de la patria? y achicándonos y entrando en las corporaciones de casa, las sesiones no tienen nada de serias, se discute lo trivial, se recibe con indiferencia lo que suele ser beneficioso á la provincia, á la ciudad, á la entidad que la corporación representa, y se sale de allí con la triste satisfacción de haber pasado un rato en vez de haber ido á defender la vida y la hacienda nacional.

DISPOSICIONES SANITARIAS.

La carne de cerdo.

La *Gaceta* publica una Real Orden del Ministro de la Gobernación, en la que se emite dictamen por el Real Consejo de Sanidad acerca de la instancia dirigida á dicho Ministerio por la Sociedad general de salchicheros de Madrid, en súplica de que se dicte una disposición que permita utilizar las carnes y grasas de cerdos atacados de *cisticercus*, después de haber sido sometidas á diversos procedimientos.

La parte dispositiva de esta Real Orden dice así:

«1.° Que cuando sea muy reducido el número de *cisticercus*, en las carnes de cerdo y esté limitado á pocas regiones, se entregue á sus dueños la manteca en rama y el tocino, cuidando muy especialmente de que á este último no vayan adheridas fibras musculares, bajo la inmediata y rigurosa vigilancia de la administración.

2.° Que si la enfermedad se halla más generalizada y se encuentra mayor número de *cisticercus*, solo se entregue á los propietarios las grasas que resulten de la fusión de la res.

3.° Que cuando la enfermedad llegue al grado que expresa el caso á que se refiere la pretensión tercera que consigna la memoria aneja á la instancia de la Sociedad general de salchicheros de Madrid, se entregue al dueño de la res el producto de la fusión, inutilizada ya para el consumo y en forma que no admita más uso que el industrial.

4.° Que todas estas operaciones se practiquen bajo las órdenes de la autoridad municipal, sufragándose por los ganaderos los gastos que ocasionen.

Y 5.° Que se haga saber á los inspectores veterinarios prohiban continúe la costumbre de dar un corte ancho y profundo en la cara interna de la región femoral en los cerdos que no ofrezcan sospecha de padecer la *cisticercosis*».

Y conformándose S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, con el preinserto dictámen, se ha servido resolver de conformidad con el mismo, disponiendo á la vez que esta resolución se aplique en todas las provincias del reino, á cuyo efecto, y para conocimiento de los interesados, se publicará en los *Boletines Oficiales* de aquéllas.

Crónica general.

El director general de Agricultura ha dispuesto que los negociados de aquel centro no formulen nunca propuestas de gastos sin hacer constar en el expediente que existe remanente de crédito para satisfacerlos. Esta medida, y otras que la complementan, tienen por objeto mantener los gastos dentro de los recursos que el presupuesto concede para que no sea necesario acudir al vicioso procedimiento de los suplementos, con los cuales se desvirtúa y hasta se anula la eficacia de las leyes económicas.

La estación de las lluvias se ha iniciado en diversas naciones europeas con fuertes temporales.

En Inglaterra, como en Francia, se ha desencadenado una tempestad formidable, que ha hecho sentir sus efectos en diversas comarcas.

Los estragos causados, no precisados hasta ahora, son considerables.

Llamóle la atención á un amigo nuestro desde el primer día que aparecieron en las cajas de fósforos esas series de retratos, ó cosa así, de todo género de artistas y personajes más ó menos célebres el ver que, no obstante ese lujo supérfluo, por nadie solicitado, seguía vendiéndose la caja á diez céntimos de peseta.

Púsose á estudiar el fenómeno y después de muchísimas comprobaciones é

investigaciones, cree haber dado con la causa de esa prodigalidad fabril. Resulta de sus estudios que cada retrato cuesta tres, cuatro y á veces cinco céntimos, pues no tiene precio fijo, como se ve por el siguiente cálculo:

Una caja de fósforos debe contener, según datos de otros tiempos, cien cerillas, y contiene hoy 70 ó 60 y á veces 50 cerillas, con lo que está demostrado que cuesta un 30 ó 40 ó 50 por 100 más de lo que debería costar.

Al museo de Caballería establecido en Valladolid serán enviados los estandartes de los regimientos que prestaban servicio en las que fueron nuestras posesiones de Ultramar, á la vez que todos los objetos que á dichos regimientos pertenecían.

El Gobierno ha concedido al fin autorización á las Cámaras de Comercio para que puedan celebrar un mitin en la corte, pero con la advertencia de que no se consentirá la menor excitación, ni directa ni indirecta, á la resistencia en el pago de los tributos.

El día 13 del corriente darán principio los ejercicios de oposición para cubrir las plazas vacantes de escribanos en el territorio de Madrid.

El «Heraldo» publica el himno transvaalense, cuya letra es la siguiente:

«Conoces al pueblo entusiasta, tanto tiempo oprimido, que sus hijos y hacienda por ser libres llevó al sacrificio.

Pueblo valiente, generoso, que por la justicia alza bandera aprestando su hueste guerrera; ese pueblo, somos nosotros, nosotros somos ese pueblo libre y valeroso.»

El autor es C. F. Van-Rees.

La censura es muy severa con los periódicos de Barcelona. Se llega en el ejercicio de esa facultad excepcional hasta suprimir conceptos de oradores parlamentarios, cuando los conceptos son transmitidos por telégrafo ó teléfono.

NOTICIAS

Ayer no tenían aun noticia oficial las autoridades de la venida á Segovia, La Cranja y Riofrío, del príncipe Alberto de Hapsburgo.

Sabemos únicamente que el Ayuntamiento de la Granja contrató ayer á la música del Hospicio para que á su disposición permanezca en ese Real Sitio el tiempo que en él esté dicho personaje y que la Banda de Artillería lo recibirá en la Estación del ferrocarril, ejecutando el himno aleman que está ensayando.

Según parece, el príncipe Alberto llegará el sábado por la mañana en un tren especial.

Estos días se han reunido los individuos que constituyen el Consejo de Administración de la Electricista Segoviana, entre los que han surgido alguna decadencia.

Por este motivo, no tendría nada de particular, que se pensase en constituir en Segovia alguna nueva sociedad elécca, fundadas con capitales segovianas.

Ayer visitó nuestra redacción una comisión de canteros y marmolistas de Madrid que ha venido á esta capital con objeto de poner en antecedentes á los obreros segovianos, de los trabajos que vienen realizando una compañía extranjera para explotar por su cuenta todas las obras de construcción que tengan alguna importancia, con perjuicio de las pequeñas industrias nacionales, y principalmente de la clase obrera española.

Respondiendo á estos propósitos, parece seguro que el domingo se celebre una reunión á la que serán invitados todos los obreros de Segovia.

Desde hace algunos días se encuentra enferma en Bernardos, habiendo experimentado alguna mejoría, una niña, hija de nuestro amigo, el cajero del Banco de España, D. Ignacio Rodríguez.

Hacemos votos por el restablecimiento de la enferma.

Comisión provincial.

Por el Sr. Gobernador civil fueron ayer autorizados los siguientes acuerdos:

Que el Ayuntamiento de Pradales, envíe con urgencia, nueva certificación de los peritos expresando los sitios castigados por las tormentas del último verano, con todos los demás requisitos señalados en el caso 3.° del artículo 100, más la relación nominal con arreglo á lo dispuesto en el caso 5.°, á fin de completar debidamente el expediente instruído por el referido pueblo en solicitud de perdón de contribuciones.

—La misma petición ha de hacerse al Ayuntamiento de Moral.

Han sido nombrados para formar parte del tribunal de oposiciones á Escuelas Normales, D. Gregorio Herrainz ex Director de la de esta capital, y el profesor de la misma, D. Valentín Fuentes

Llamamos la atención de nuestra primera autoridad civil, siempre celosa para cuanto se refiere al Magisterio, con objeto de remediar en lo posible una falta que viene cometiéndose con perjuicio de los Maestros de la provincia.

Laméntanse éstos de que no aparezca la liquidacción de débitos á primera enseñanza en el *Boletín Oficial*, los primeros días del mes siguiente al en que el trimestre termina, como se hacía antes, pues son muchos los Ayuntamientos que no hacen el ingreso hasta que ven la liquidación en el periódico oficial, y como ahora dicha relación aparece dos meses después de finar el trimestre, resulta que los pobres maestros, tras de cobrar poco y con retraso, tienen que sufrir una nueva espera.

Confiamos en que el Sr. Gobernador hará porque esto no suceda.

Tribunales.

Con fecha 6 del corriente se ha dictado sentencia condenando á Leona Holgueras Gómez, vecina de Segovia procesada por el delito de hurto, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor con las accesorias compatibles con su sexo, más el pago de todas las costas.

—Con la misma fecha ha sido condenado Felipe Benito, de Villaverde de Iscar por el mismo delito que la anterior, á la pena de tres meses y un día de arresto mayor, y á 125 pesetas de multa á Santiago Benito, por el mismo delito de hurto, el cual reune la circunstancia atenuante especial de ser menor de 18 años.

Y á los dos procesados, al pago de la tercera parte de las costas, hasta dictarse el auto de sobreseimiento provisional del 4 de Agosto y á la mitad de esta fecha en adelante.

Centro de inquilinato.

Con el título de EL PROGRESO, ha fundado en esta Ciudad el conocido agente de negocios y concejal, D. Justo Maeso, un centro de inquilinatos, el cual, seguramente ha de tener gran aceptación entre los propietarios de fincas urbanas, pues ha de reportarles indudables beneficios, por el módico estipendio de una peseta mensual.

En Segovia hacía falta un Centro de esta clase, generalizado ya en todas las poblaciones de alguna importancia, cuya misión es garantir los intereses de los dueños de casas de alquiler, evitándose todas las molestias y gastos que suelen ocasionárseles cuando tropiezan con inquilinos malos pagadores.

El Centro aludido se encarga también de la gestión y venta de toda clase de fincas, formación de testamentarías, altas y bajas en la contribución y de la administración de fincas y cobro de sus alquileres, con arreglo á una tarifa muy económica.

No dudamos del éxito de la empresa del Sr. Maeso por los grandes beneficios y facilidades que proporciona á los propietarios.

La Junta de Beneficencia provincial, ha nombrado Administrador subalterno de la fundación existente en Caballar con el nombre de «Miguel Pérez y María Serrano», dedicada á dotar doncellas huérfanas naturales de dicho pueblo, á D. Julio Herrera.

Reciba nuestra enhorabuena.

A las cuatro de la tarde de ayer se celebró en la iglesia de San Millán, el matrimonio de Félix Barroso Pacual, con María de las Nieves de Antonio Fernández, (ambos solteros).

Denuncia.

Ha sido denunciado por la Guardia Civil del puesto de Villacastín y puesto á disposición del Juez municipal de Ituero, el vecino de esta villa Eustaquio Dimas, por haberle sorprendido cazando sin la licencia correspondiente.

Teniendo necesidad el Ayuntamiento de esta ciudad de 400 fanegas de cebada de buena calidad, de una sola vez, para manutención de las mulas de los carros de limpieza y arbolado, se abre concurso con objeto de que los individuos que deseen presentar proposiciones puedan hacerlo en la Alcaldía hasta el 20 del actual.

Terminadas las sesiones de la Diputación, han salido para sus respectivos puntos de residencia los Diputados provinciales Sres. Rey, Roldán, Gil Asenjo, Arribas, y para Madrid, donde permanecerá unos días Sr. Ramírez Ramos.

Siguen mejorando en su enfermedad, la señora de Marcide, y la señorita Carmen Beaubé.

Hacemos votos por que continúe el alivio.

Probablemente se celebrará el domingo próximo en el Espinar, la becerrada organizada por algunos obreros de los que trabajan en los hoteles que se están construyendo en los alrededores de San Rafael, la cual corrida hubo de suspenderse el domingo pasado por efecto del mal tiempo.

A las siete de la noche del día 6 de los corrientes, fué expuesto en el torno del Hospicio, una niña, cómo de un día de edad, habiéndosela puesto el nombre de Florencia San Severo.

Se ha recibido en el Gobierno Civil un título de practicante expedido por la Universidad de Valladolid á favor de D. Vicente Francisco Martín, quien presta sus servicios en la Casa de Socorro de esta Capital.

El interesado puede pasar á recogerlo.

Cartas detenidas

Día 7.

D.ª Isabel Francisco, Calle de la Muerte y la Vida, núm. 21, Segovia.—Desconocida.

Orden de la Plaza.

Presidente de la Junta de subsistencias: Sr. T. C. de la Zona, D. Mariano Pérez Royo.

Provisiones: primer capitan del Regimiento de Sitio.

Visita de hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador Militar, *Cabello.*

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 8 Noviembre de 1899 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°......	681,77 mm.
Temperatura del aire..........	12,0
Id. máxima al sol del día anterior..........	22,0
Id. íd. á la sombra..........	13,6
Id. mínima noche última......	5,7
Id. íd. á cielo descubierto......	4,2
Viento: dirección..........	S. E.
Fuerza aproximada..........	Calma.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas..........	»
Estado del cielo..........	Nuboso

El encargado, *Ildefonso Rebollo.*

Reses que han salido del matadero de esta capital para el consumo público en el día de ayer:

	Núm.	Kilogramos	Gramos.
Vacuno........	7	1670	500
Lanar........	9	115	500
Terneras........	1	28	500
Cabrío........			
Cerdos........			

AYUNTAMIENTO

Sesiones del día de ayer.

A las cinco de la tarde se reunió la Junta municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Maeso, Matos, Santiuste, Baeza, Terradillos, Castilla, Monedero, García, Velasco, Rincón, Sánchez, San Juan, Rubio, Cabrero, Herranz, Gadea, López (A), Ralero, Aparicio, Arango, Lotero y Gilarranz.

Se dió cuenta y aprobaron las cuentas municipales y de consumos de los años 1895-96, 96-97 y 97-98.

Hizóse la transferencia de 15.000 pesetas de unos capítulos á otros, levantándose la sesión á las seis y media, hora en que dió principio la sesión de Ayuntamiento correspondiente á la primera citación.

Sesión municipal.

Estaban en los sillones rojos los señores Matos, Ondero, Sáez, Arango, Sánchez, Maeso, Terradillos, Lotero, Rincón, Well, Santiuste, Matabuena y Gadea.

El Presidente da cuenta á la Corporacióu, de la visita de una Comisión de Artillería, cuyo objo fué solicitar del Ayuntamiento nombre comisionados del seno de la Corporación para que en el día de hoy vayan á estudiar el campo de tiro para prácticas del regimiento de Sitio, y cuya demarcación comprenda terrenos del Ayuntamiento.

Quedan nombrados los Sres. Ondero y Santiuste.

Se da lectura de un informe de la Comisión correspondiente, concedien-

do al Sr. Ingeniero Agrónomo una merced de agua, que pasa á la Comisión de obras con objeto de que estudie la instalación de un caño en el Patín, y que puede suplir esta merced de agua solicitada para el laboratorio Agronómico.

Leése una comunicación del Presidente de la Asociación de la Virgen de la Fuencisla en Madrid, para que designe el Ayuntamiento sus representantes en la novena que ha de celebrarse en la iglesia de Santiago. La Corporación acuerda sean sus representantes, los Sres. D. Francisco de la Piñera y D. Ildefonso Rodríguez.

Se leen también algunos informes de las comisiones, sin importancia, y se acuerda que la formación del Padrón municipal se haga en la forma de costumbre.

El Sr. Martín Gadea, pregunta al Sr. Alcalde el objeto de las vallas puestas en la calle de San Agustín. Cree que si y las que impiden el paso de carruajes por la calle referida y sitio determinado. En la hipótesis de que se trate de evitar molestias á un enfermo distinguido, cree el Sr. Concejal que cabe el mismo derecho á todos los vecinos de Segovia.

Insiste el Sr. Matabuena en la misma pregunta, y el Sr. Alcalde contesta que obedece á unas obras que van á comenzar inmediatamente en el trayecto acotado, y el cual ha de adoquinarse muy en breve por encontrarse la calle referida en malas condiciones.

El Sr. Matabuena: Pues me permito rogar á la Presidencia que, ó se quite la valla, ó se empiecen las obras.

El Alcalde: No puede quitarse hasta que se empiecen las obras, que será en breve.

El Sr. Santiuste: Sr. Presidente, ya que se ponga valla que sea decorosa.

El Sr. Ondero repite las ideas de los anteriores y añade: Si se trata de evitar molestias á un enfermo, pueden atenuarse mejor echando arena en la calle que apague el ruido, sin entorpecer con vallados la vía pública.

El Sr. Matos. Dice que ve con disgusto que las calles se convierten en cocheras y que los carruajes que quedan en la calle sirven de dormitorio de golfos.

El Sr. Sáez. Pregunta la suerte que ha corrido la moción presentada en la sesión anterior sobre higiene pública pues no quiere que duerma como otras muchas «el sueño de los justos.»

Promete insistir en su pretensión pues entraña algo de gravísima importancia para Segovia.

El Alcalde, dice que está haciendo estudios sobre el asunto como igualmente la Comisión correspondiente, habiendo sido auxiliado por el señor Navarrete Director del Instituto Geográfico y Estadístico á quien ha pedido datos para ello necesarios.

El Sr. Terradillos, pregunta si la Casa de Socorro tiene dotación de agua corriente, por entender que es en este establecimiento de suma necesidad.

Ofrece para la sesión próxima la presentación de una moción sobre el asunto.

Pide el Sr. Matabuena se facilite un reglamento del Matadero á los señores Concejales con objeto de que éstos puedan conocer el regimen del Establecimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió lectura al estado de fondos el cual acusaba no haber, en el día existencia en metálico disponible.

Nuestra Información.

Madrid 8.

La nota política que desde hace algunos días venía cotizándose, pero que ayer se pagó «con premio» por los enemigos del Gabinete, es el anuncio de una próxima ruptura entre tetuanistas y ministeriales.

Ignoramos en qué fundará el exministro de Estado del Sr. Cánovas su cambio de actitud y por qué causa trocará su benevolencia en ataque, si aquellos rumores se confirman; pero el hecho es que, singularmente en el Senado, los tetuanistas se muestran hostiles al Gobierno, y que no ocultan sus deseos de batallar contra alguno de los proyectos presentados á las Cámaras.

* * *

La sesión de hoy en la alta Cámara fué breve y careció de interés.

Algunos ruegos y preguntas, aprobación de la ley relativa á las achicorias, quedó sobre la Mesa el dictámen relativo á la conversión del año económico en natural y se levantó la sesión.

* * *

La del Congreso se abrió á las tres, presidida por el señor Pidal.

Los ruegos y preguntas formulados carecieron de interés, y se entró en el orden del día.

El señor Sol y Ortega reanuda su discurso lamentando que la premura del tiempo (pues ha de salir esta tarde para Barcelona) le impida ocuparse, para censurar la suspensión del meeting republicano de San Sebastián y del meeting de Granada, proceso de Urquía y de otros actos de Gobierno que considera inexplicables é ilegales.

Censuró las imprudentes arrogancias del discurso del señor Silvela, diciendo que tomaba como escudos al Trono y al Parlamento.

Afirman que los gremios no protestan contra la legalidad, ni combaten las instituciones, ni se quejan de la cuantía de los impuestos.

Añade que lo que quieren es que deje de gobernar el señor Silvela, por que juzga les ha engañado inícuamente, no cumpliendo las promesas que les hizo.

Dice que la conducta del jefe del Gabinete para con los gremios de Barcelona implica mala fé y temeridad. (Rumores.)

Además impide que los gremios puedan transigir sin merma de su decoro.

Crée que el proceder de Silvela es poco noble. (La presidencia llama al orden al orador.)

Respecto á las amenazas de derramamiento de sangre dice, que si hubiera de correr por culpa de los gremios, él procura arreglar el conflicto y evitarlo; pero que sí de que corra sangre corresponde la responsabilidad al Gobierno, la sangre del orador correrá con la de los demás catalanes. (Rumores. Gritos. Escándalo. La presidencia llama por segunda vez al orden al señor Sol.)

Dice que después de las pasadas catástrofes, el Gobierno perdonó á los culpables á condición de que se corrigiesen para lo sucesivo y gobernasen bien; pero que con la complicidad del Parlamento siguen gobernando al país pésimamente, y esto no puede ni debe tolerarse.

Lamenta la mala fé con que se ha procedido respecto de las Cámaras de Comercio y termina agradeciendo la benevolencia de la Cámara.

El señor Sala defiende á las Cámaras de Comercio de las inculpaciones que le dirigió el señor Silvela.

Dice que las Cámaras procedieron siempre dentro de la ley correcta y patrióticamente. (La mayoría le interrumpe con frecuencia negando sus asertos.)

Termina lamentando las provocaciones hechas desde el banco azul.

El diputado por Lérida señor Barzanallana, protesta de la afirmación hecha por los diputados de Barcelona, de que toda Cataluña quiere el concierto.

El discurso del señor Silvela, contestando al señor Sol y Ortega, ha sido una serie de brillantes apóstrofes, de tonos altamente gubernamentales, insistiendo acerca de los conceptos que el presidente del Consejo emitió en la sesión de anteayer. Ha explicado la alusión á Narvaez, que tanta algazara promovía entre los diputados y prensa de oposición, diciendo que no solo Narvaez, sino O'Donell y Prim establecieron el orden á cañonazos cuando fué preciso.

Ha insistido el señor Silvela en que el Gobierno ha hecho las promesas que algunos pretenden. Lo que se prometió, se cumplirá,

(Los diputados catalanes protestan. La mayoría contesta: Escandaloso.)

* * *

La comisión de las Cámaras de Comercio ha entregado hoy á S. M. la reina un mensage en el cual manifiesta que hace un año reunidas en Zaragoza para deliberar acerca de los remedios que la triste situación del País demandaban, ejercitaron un derecho ante S. M. dirigiéndose á ella, no en solicitud de privilegios, ni riqueza de protección para sus intereses, sino para pedir que las riendas del Estado no vayan á parar á manos de políticos que sirvan de botín para ellos y para sus deudos y amigos.

Dice que pretendían en bien de España entera, no solo de la España de los industriales, comerciantes y navieros, sino la de los agricultores, propietarios, intelectuales y obreros; que se nos gobierne bien, y se nos administre con paternal interés, que nuestra hacienda entre en orden, y nuestro presupuesto se reduzca á la capacidad contributiva del país, que el Estado fomente las fuentes de riqueza que se haga efectivo el principio y enu na palabra que se verique la total organización del Estado.

Dice después que transcurrido un año esperando que los hombres nuevos en la política cumplieran las promesas que habían hecho de emprender la obra regeneradora después del tratado de paz de París, y no habiendo cumplido lo que prometieron sino dando palabras buenas, el país ya no tiene confianza en los hombres que nos gobiernan.

¿A dónde nos llevan á todos, con ceguera increíble, Señora, por este camino, cuando más que nunca, hace falta la paz en las calles, y la fraternidad en las conciencias?

La nuestra nos dice que hemos hecho cuanto en nuestra mano estaba para advertir y evitar ese divorcio que pone espanto en nuestro corazón de patriotas.

La presencia de los hombres que nos gobiernan en el Poder es el primer obstáculo para restablecer la paz perturbada.

* * *

S. M. la Reina ha firmado hoy los siguientes decretos:

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de división D. José García Navarro.

Nombrando presidente de la Asociación internacional de la Cruz Roja, con carácter de Comisario Regio, al teniente general D. Camilo García Polavieja.

Varias cruces blancas del Mérito Militar á varios jefes y oficiales, por diferentes servicios prestados en la campaña de Cuba.

MENCHETA

...de las naciones septentrionales. ... riosa. Un aventurero francés llamado

Mercados

Segovia.

Con tendencia á la baja siguen cotizándose los precios de los cereales sin gran alteración.

Los vendedores se reservan esperando mejores precios.

El trigo cotízase á 47 y 48 reales fanega; cebada, á 25 y 26 reales; centeno, á 34; avena, á 20; algarrobas, á 36 y 38; garbanzos, á 120 y 200 reales fanega; judías, de 82 á 90.

Valladolid.

Entraron en los almacenes generales de Castilla 400 fanegas de trigo, cotizándose de 46'50 á 47'50 reales fanega. (26'88 á 27'46 pesetas los 100 kilos.)

El centeno véndese de 32'50 á 32'75 reales fanega; cebada, á 23; avena, á 19; lentejas, á 43 reales.

Harina extra: 1.ª, á 17 reales arroba, con saco y sobre vagón en la estación; de todo pan, á 16 reales; de 2.ª, á 15 1[2; de 3.ª, á 14 1[2, y tercerilla, á 9 1[2.

Medina del Campo.

Entraron 400 fanegas de trigo á 45'50 y 46 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo de lluvias.

Rioseco.

Paralización completa; sigue el trigo cotizándose á 46 reales las 94 libras.

Centeno, á 32 reales fanega.

Cebada, á 34'50.

Tendencia sostenida.

Boletín religioso

SANTOS DEL DÍA.

La dedicación de la Basílica del Salvador en Roma; San Agripino, obispo en Nápoles; los Santos mártires Orestes Teodoro y Alejandro; San Ursino, confesor; y Santas Eustolia y Sopatra.

CULTOS

En San Miguel, Santa Eulalia y en San Lorenzo, novena de Animas al anochecer.

En las Dominicas y en los Misioneros, rosario al anochecer.

Capilla de los Doctrinos.—De cuatro á cinco de la tarde, estará manifiesto S. D. M, y se rezará la corona Seráfica, Meditación. Trisagio, Estación y Reserva.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

ANUNCIOS